

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 2

RESOLUCION N° 489

29 JUN 2023

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No. 15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3° del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 058 de 2023, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que tanto el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y como el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.337.047, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Código 009 Grado 02 -Dirección de Mejoramiento de Vivienda, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202317200096891 del 16 de junio de 2023, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la publicación de la hoja de vida en la página web de esta Entidad, así, la hoja de vida fue publicada el día martes 20 de junio de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.337.047, para desempeñar el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO** Código 009 Grado 02 -Dirección de Mejoramiento de Vivienda, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 2 de 2

29 JUN 2023

RESOLUCION N° 489

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

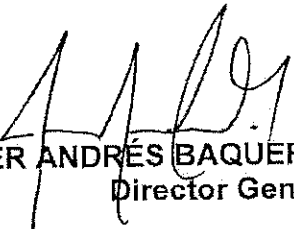
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.337.047.

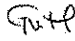


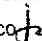
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 JUN 2023


JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO
Director General

Elaboró: Ghisson Mayerly Agudelo Lanza -Técnico Operativo Subdirección Administrativa 
Revisó: Carlos Alberto Álvarez Perez -Contratista Dirección Jurídica 
Adriana Bautista Quiroga -Subdirectora Administrativa 
Aprobó: Cristina Sánchez Herrera -Directora de Gestión Corporativa
Sergio Alvenix Forero Reyes -Director Jurídico 

Archivado en: Serie Resoluciones 2023 – Nombramientos junio 2023

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.